ESTACICE VERSIÓN BREXIT

Novedades ESTACICE para aminorar el impacto de BREXIT

Servicio de Inspección SOIVRE Secretaría de Estado de Comercio

Versión marzo de 2023





CAMBIOS EN ESTACICE PARA BREXIT

NOVEDADES ESTACICE BREXIT

- En marzo de 2023 se implementa la nueva versión que amplía la posibilidad de enviar <u>pre-solicitudes</u> <u>a todos los tipos de solicitud de calidad comercial</u>.
- Además se amplía la aplicación para utilizar la <u>presolicitud</u> en los casos de <u>reexportaciones</u>



CAMBIOS EN ESTACICE PARA BREXIT

NOVEDADES ESTACICE BREXIT

- 1. Presolicitud SOIVRE. Permite agilización de la gestión de solicitudes (Para todos los formularios de solicitud de calidad comercial).
- 2. Admisión de datos provisionales ponderados. Se adelanta el tiempo en que se puede grabar la solicitud (Inicialmente en formularios de frutas y hortalizas todo flujo. Se ampliará para resto de formularios progresivamente).
- 3. Análisis de Riesgo automático en calidad comercial. Se adelanta respuesta si AR sale verde (Para toda calidad comercial, todo flujo). Permite conocer de manera anticipada si su mercancía va a ser revisada o no, incluso antes de la llegada de la mercancía al puerto o al punto de inspección para el control SOIVRE. Y por lo tanto sabrá si han de acudir al PI a estos efectos.



ENTRADA DE DATOS FORMULARIO ESTACICE INTERNET

- Desde marzo de 2023 se habilita esta opción para todo tipo de solicitudes de calidad comercial
- Para generar la presolicitud se parte del **mensaje de tipo txt. CUSDEC (DUA de exportación),** aunque esté incompleto. Cuya definición se encuentra en la sede de la AEAT:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La Agencia Tributaria/Aduanas e Impuestos Especiales/ Presentacion/La Aduana espanola/ INFORMACION/Informacion general sobre p resentacion por Internet/Presentacion DUA Documento Unico Administrativo /Guias tecnicas/Presentacion de dua de Exportacion.shtml

- El sistema no leerá los datos que no necesita y que solo incumben a la AEAT.
- Se utiliza el documento solo para leer **los campos** que se hayan cumplimentado en el DUA de exportación comunes a las solicitud SOIVRE, luego se desecha.
- Cada mensaje txt de información en el documento que servirá de presolicitud lleva un código identificativo (con el código RUE */ igual al de la casilla 7) que se anotará y servirá de dato de trazabilidad para la empresa, entre DUA y certificado y solicitud SOIVRE. Se encuentra este dato en el segmento del txt que comienza por BGM (línea numero 3), concretamente es el tercer campo del txt.
- A partir de un DUA se generarán automáticamente tantas presolicitudes como corresponda.
- Se aconseja adelantar la cumplimentación del archivo txt para aprovechar esta utilidad.

^{*}RUE, número de referencia único de la operación comercial. Segmento Bgm en txt igual al de la casilla 7

Ejemplo: MENSAJE CUSDEC/EXPORTACIÓN,

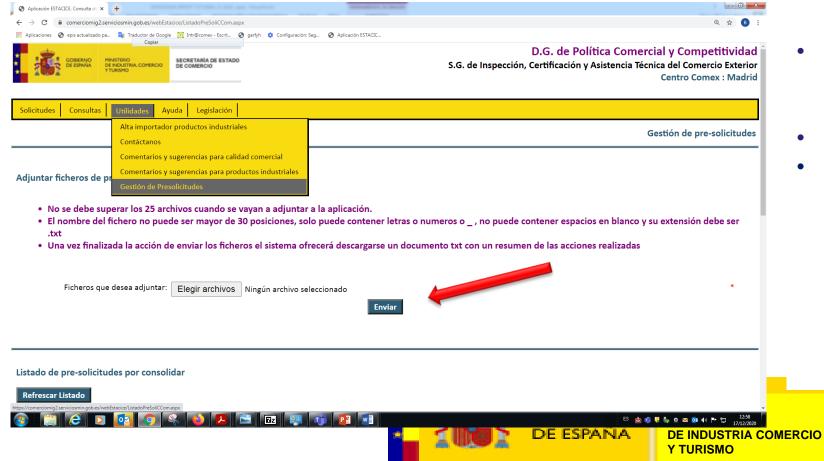
COURTO-CONTROL CALLED

UNT+25:REF123451' UNZ+1+00294'

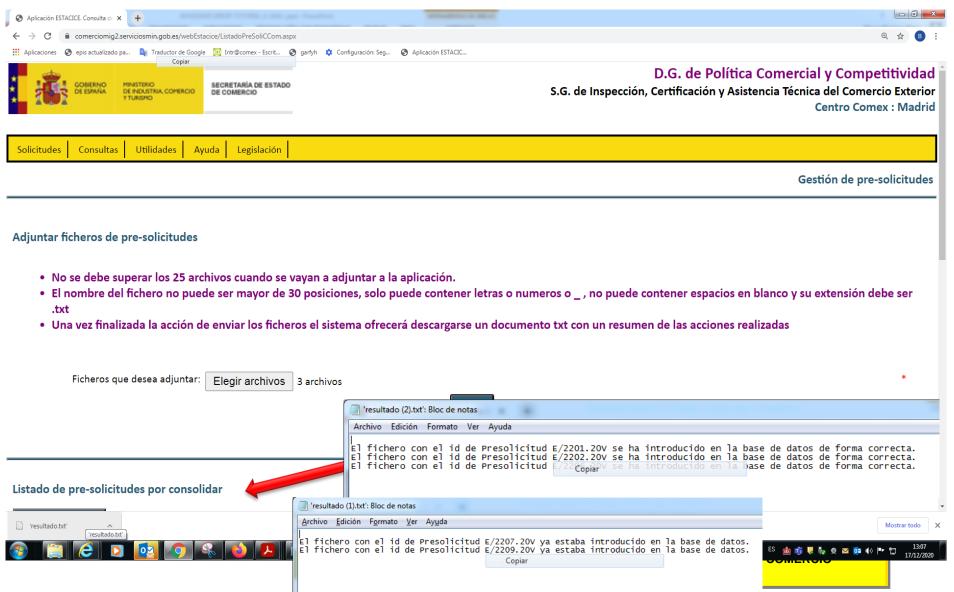
DUA DE EXPORTACIÓN UNB+UNOA:1+01234567F:ZZ+AEATADUE:ZZ+010917:0833+00294 UNH+REF789012+CUSDEC:1:921:UN-ECS003 BGM+830+123412341234+9' CST++EX;104:141+A:105:141++34:112:141+2801:113:148* LOC+35+ES::141" LOC+36+US::141' LOC+42+ES::141:000801 LOC+43+0811::148+BCN010::148' LOC+18+:::ESXA28000021; DTM+128:20010831:102' GIS+0:109:141' GIS+1:110:141:RMT EQD+CH+:::MA' EQD+CH+::US SEL+2+CA;::CP6589-T12587 SEL+2+CA:::HV123456789G00'. FTX+PAI+A' RFF+ABJ:MIREFER4455 RFF+AJK: A' TDT+11++4:AVION TPL+:::M-1234-GD:ES' TDT+12++3" TDT+30++: AVION: NAD+EX+ESA01010101::148++EXPORTADORA ESPAÑOLA S.A.+BASOA 6+VITORIA++01012+ES* NAD+CN+++NORON EHF+SKUTUVOGUR 7+104 REYKJAVIK++40025+IS NAD+2+1210244B::148+midirection.correcten.castillav:leon@mixmail.com +GUTIERREZ S.A.* TOD+++CIF:106' LOC+7+::BARCELONA' LOC+133+3;:141' MOA+39:14987:USD/ MOA+ZZZ: FUR' UNS+D' CST +1+020120309991103400:122:148+10.00:117:141+RSP:117:148+1234* FTX+AAA+++CALZADO DE PIEL DE COCODRILO:PARA SEÑORA' FTX+REG+++30300 TEXTO DE INDICACIONES ESPECIAL LOC+27+ES::141+22::148' MEA+AAE+G+KGM:1234 MEA+AAE+AAF+KGM:123'. MEA+AAS++KL:123' MEA+AAE++UN:2500 TDT+10++++++4134' PAC+2+3+CT* PCI++MDKRGHY1234567890:MDBSGHY1234557890 PAC++1' PCI++MARCAAAAA::50+BX* MOA+123:8527,45' RFF+AAE:DUA08ES00280112345679001:Z DOC+:::N380+ES-187/10' DTM+137:010715:101' DOC+:::N003+E04020001102::85DCEA402612200100000000132485 DTM+137:010715:101' UNS+S CNT+5:1' CNT+11:50'

1 1 1 1 1 2 1 1 1 3 1 1 1 4 1 1 1 5 1 1 1 6

- Los archivos CUSDEC se subirán a ESTACICE con una herramienta de la web similar a la subida de archivos.
- Se podrán subir hasta **25 pre-solicitudes de una sola vez.** Guarda el sistema el número de referencia del archivo txt. (ampliable de futuro). Puede tardar unos minutos en subir los archivos.



- En el menú de "Utilidades" se utilizará la opción "Gestión de solicitudes".
- Se seleccionará los archivos a subir.
- Los nombres de los archivos no son validados, puede ser de cualquier formato. Se recomienda nombrar estos archivos con el mismo no RUE, pero es aceptable cualquier nombre que el declarante tenga localizado.



- Tras subir los archivos
 ESTACICE ofrece
 respuesta resumen del resultado de la información subida.
- Emergerá mensaje .txt de respuesta (se recomienda guarde este archivo).
- Este archivo con extensión .txt se abre con el bloc de notas de Windows.
- El sistema informa si:
 - Se han subido de forma correcta los archivos.
 - Ha habido error.
 - Se han subido anteriormente.
- Si un archivo CUSDEC /txt ya esta subido el sistema dará error. Para volver a subirlo basta con cambiar el nombre, incluyendo, por ejemplo, un número al final del nombre que identifique la versión.

Tras la subida de archivos, directamente en la misma pantalla, ESTACICE ofrece listado de las presolicitudes subidas por el declarante que todavía no se han empleado para enviar solicitud.

A medida que se van enviando solicitudes a partir de las presolicitudes, se eliminan de la lista.

Se puede entrar a cada una de ellas desde el hipervínculo.



EX20A08779

listado de pre-solicitudes por consolidar Refrescar Listado Fecha Subida Archivo Estado Presolicitud ID Presolicitud E/2206.20V 17/12/2020 13:46:22 Pendiente E/2202.20V 17/12/2020 13:46:22 Pendiente E/2209.20V 17/12/2020 13:07:15 Pendiente E/2207.20V 17/12/2020 13:07:15 Pendiente @E201099 17/12/2020 10:14:23 Pendiente E2002491 16/12/2020 18:07:22 Pendiente E2002490 16/12/2020 18:07:22 Pendiente 16/12/2020 18:07:22 @E201100 Pendiente E0100024236 16/12/2020 18:07:22 Pendiente 20426686 15/12/2020 14:44:55 Pendiente 15/12/2020 14:44:55 20426685 Pendiente 15/12/2020 14:44:55 EX20A08898 1 Pendiente EX20A08898 2 15/12/2020 14:44:55 Pendiente EX20A08898 15/12/2020 14:44:55 Pendiente

También para **recupera**r la presolicitud se puede acceder desde cualquier parte de la aplicación a la **lista de pre-solicitudes.** A través del Menú **de Utilidades**" en la opción: "**Gestión de Solicitudes**".

15/12/2020 14:44:55

En el listado aparece la información del ID del archivo CUSDEC/txt, fecha de subida, y estado de la solicitud.



Pendiente

Al seleccionar cualquier presolicitud, el sistema abre la presolicitud, que servirá de formularios para cumplimentar la <u>Solicitud SOIVRE</u>.

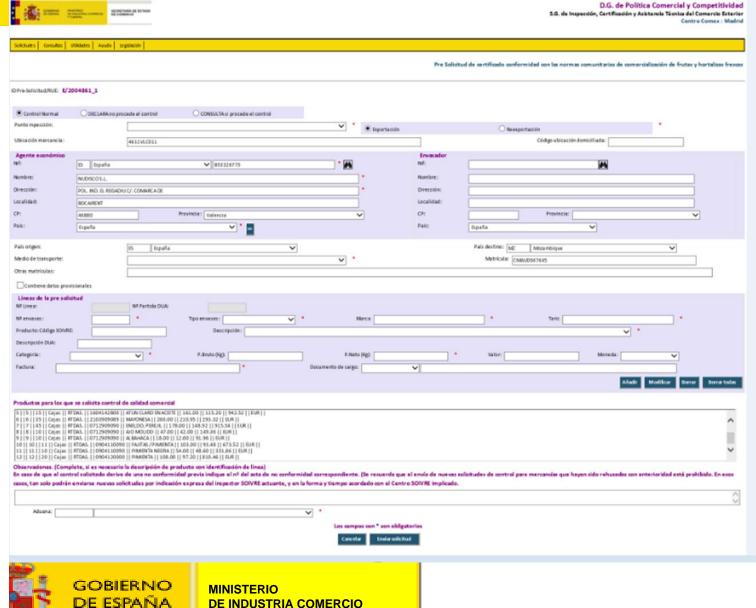
Se vuelcan los datos que ya estén en la presolicitud a los campos de formulario de solicitud.

En este formulario se mantiene la trazabilidad del CUSDEC (y por tanto del futuro DUA) y número de línea del mismo , con la solicitud SOIVRE y número de línea.

Si un producto incluido en el archivo txt no tiene control SOIVRE no se sube como línea de producto.

El sistema permite añadir nueva línea de un producto que no está en la presolicitud o borrar alguna línea o dato de la misma.

El solicitante cumplimentará además **datos exclusivos SOIVRE** que no están en el formulario.



Y TURISMO

D.G. de Política Comercial y Competitividad 5.G. de Inspección, Certificación y Aubtencia Támica del Comercio Esterior

Códgo ubicación domiciliada

Metricula: CMAUDO47445

- En el campo "Nombre de producto", no común con DUA, el sistema ayuda a la cumplimentación.
- Para ello mantiene el nombre del producto y TARIC del DUA y paralelamente ofrece casilla con desplegable para seleccionar producto SOIVRE.



OECLARA no procede el contro

POL. IND. R. REGADILLEZ, COMMECA O

ES España

NUDISCO S.I.

BOC MISCRET

4611VLC011

IDPre-Schicited/Ruf: 6/2004861_1

Ubicacido marcancia

 Se introduce producto, y completará datos de categoría de calidad del producto, factura y Punto de inspección, código postal exportador y datos envasador.



CONSULTALI procede el control

▼ 853326773

▼ * Expertacide

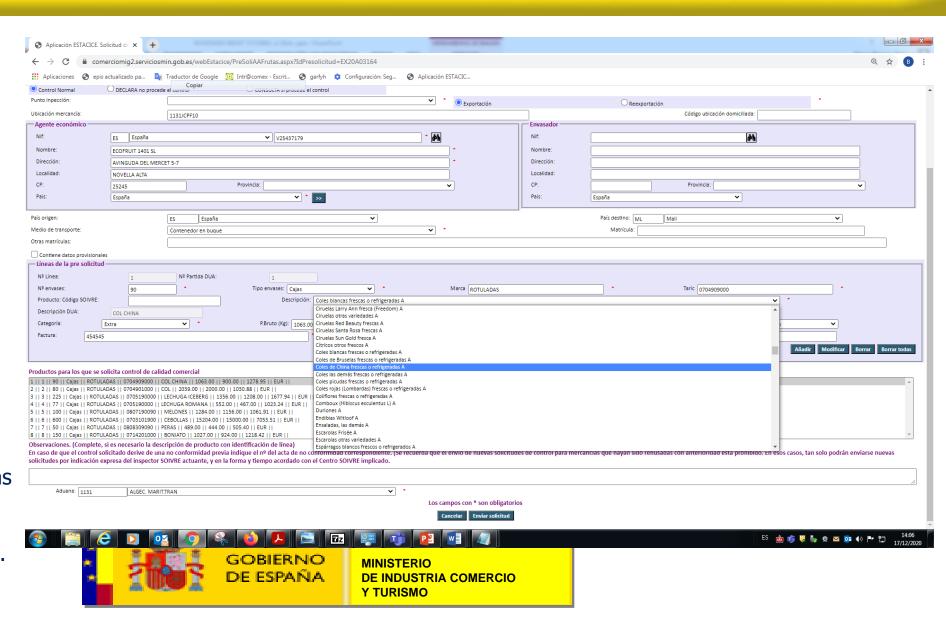
Los campos con * son obligatorio

Cancelar Environicitud

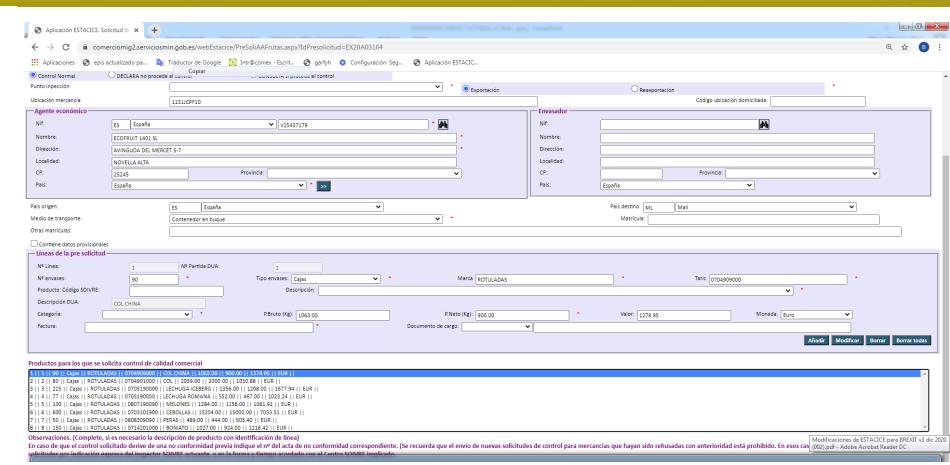
Localidad:

CP:

- Para cumplimentar el nombre del producto según desagregación SOIVRE, en cada línea se trabaja con las casillas de edición, como es habitual en ESTACICE.
- Al seleccionar una línea, se suben los datos de esta línea a las casillas de edición.
- El usuario verá el nombre del producto que figura para esa línea en el CUSDEC/ txt para que sea más sencillo de cumplimentar.
- Según se van editando las líneas del recuadro abajo, se observa como se incorpora el dato del producto con el código SOIVRE.



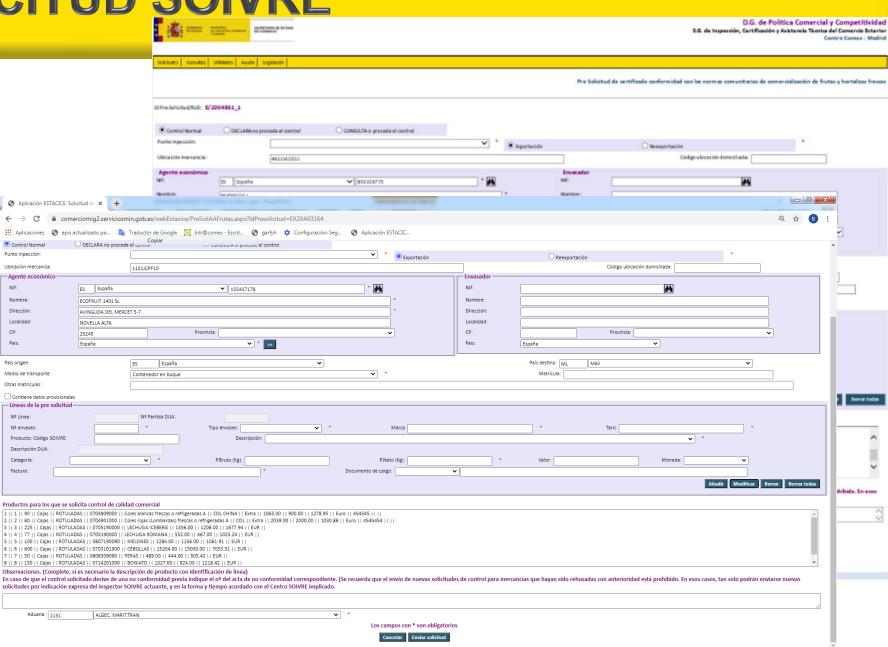
- Se han de editar todas las líneas de la presolicitud
- El nombre de producto se incluye desde el desplegable, el código de productos se cumplimenta sólo, y se debe indicar categoría de calidad.
- Tras revisar y completar las casillas en los campos de edición se selecciona "Modificar", para editar cada línea.
- Si se quieren añadir nuevas líneas o borrarlas, se usarán las utilidades "Añadir" o "Borrar".





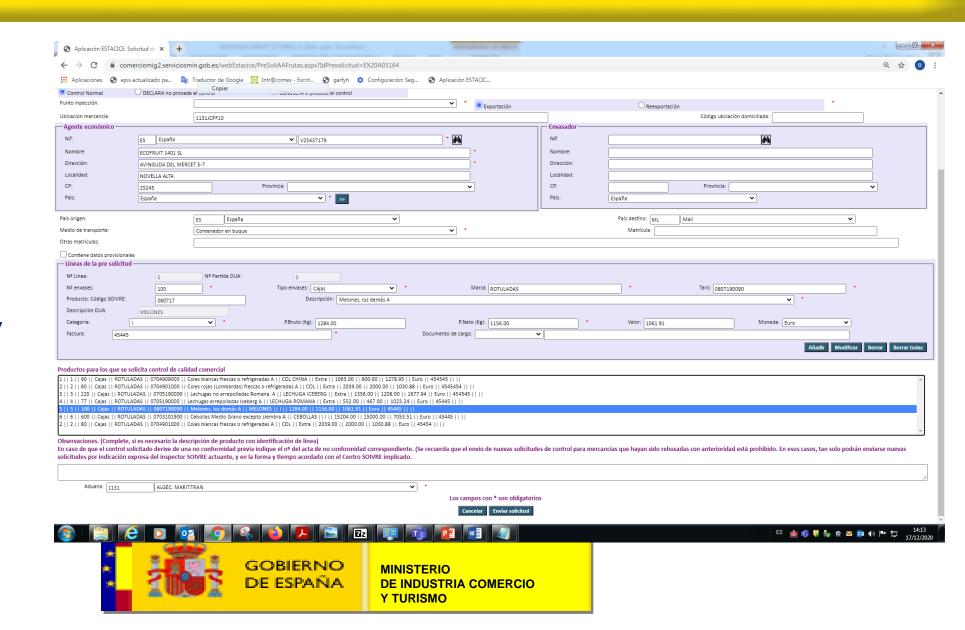
- Puede diferenciarse claramente qué línea se ha modificado.
- En el recuadro de líneas, en la parte inferior de la presolicitud, por lo general las líneas mas largas son aquella que contienen ya los datos del producto SOIVRE, y están listas para la solicitud. En cualquier caso son las líneas con más campos

Las dos primeras líneas están modificadas

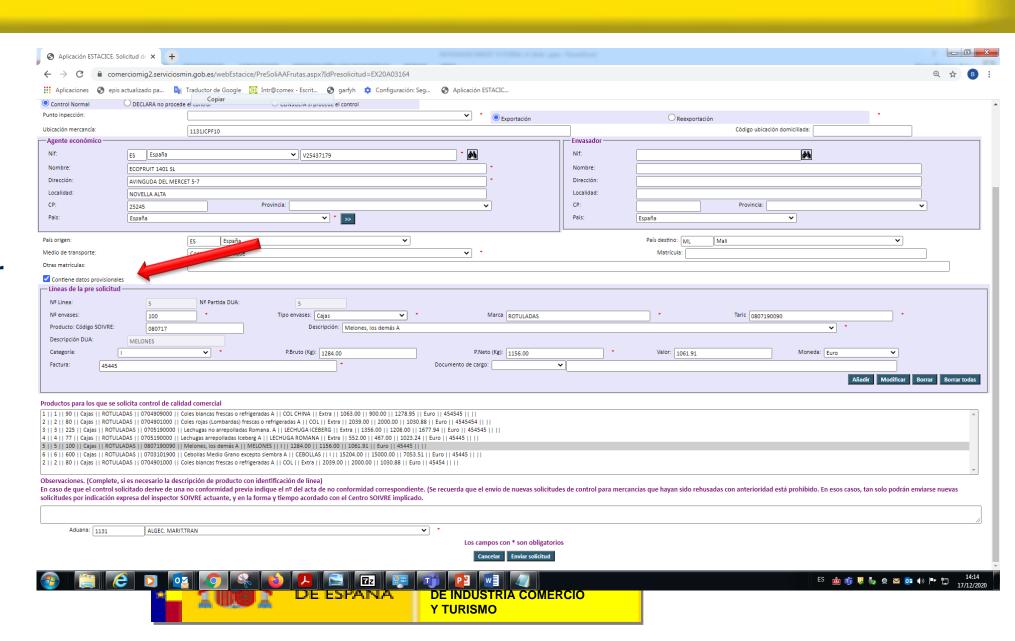


ES 🚓 📸 👢 🦫 💿 📨 👀 🕪 🖿

- Una vez editadas y cumplimentadas todas las líneas, se incluye:
- ✓ el "Punto de inspección".
- ✓ El Código postal del exportador.



- Si los datos son provisionales (ver después detalle) se selecciona en este momento.
- Finalmente se envía solicitud en "Enviar solicitud".



- ESTACICE
 devuelve pantalla
 con el nº de
 solicitud y el nº
 de presolicitud
 relacionado .
- Recuerde que para continuar debe anexar factura.





ASPECTOS A CONSIDERAR

- La presolicitud puede tener, como DUA, hasta 99 líneas.
- A partir de cada una se cumplimentan tantas presolicitudes de ESTACICE como correspondan (13 partidas por solicitud SOIVRE).
- El sistema ordena automáticamente y distribuye las 99 partidas de la presolicitud (o del DUA de exportación) en las correspondientes solicitudes SOIVRE.
- ESTACICE elimina automáticamente del CUSDEC las líneas de producto que no corresponden con el formulario de calidad comercial seleccionado. Esta selección puede no ser exacta.
- Una vez concluida la cumplimentación del formulario se envía la solicitud como normalmente, y
 ESTACICE asigna un número de solicitud.
- Cualquier modificación sólo se gestionaría con el centro SOIVRE. Salvo datos provisionales, incluida matrícula
 y ubicación de la mercancía.



ASPECTOS A CONSIDERAR

- Cada archivo txt subido para generar la presolicitud SOIVRE, debe contener un único DUA de exportación, con un único RUE, si el archivo contuviera más de uno dará error.
- Ese número RUE servirá de referencia en cada solicitud SOIVRE. Y se mantendrá referido en la presolicitud para mejor manejo de la información.
- En cada línea de la presolicitud generada se indica el número de partida del DUA que le corresponde.
- Cuando se envía la presolicitud se convierte en solicitud y se asigna un número de solicitud como es habitual.
- Se recomienda anotar en el archivo txt resultado de la subida de las presolicitudes, la solicitud asignada a cada archivo CUSDEC/txt, de este modo siempre se tiene trazado el archivo CUSDEC/txt por su RUE, con sus líneas, con la presolicitud SOIVRE y sus líneas, y con la solicitud SOIVRE.
- Tras subir las solicitudes debe anexarse un archivo con la factura para desbloquear la solicitud.
- Desde aquí la solicitud sigue su flujo habitual.





NOVEDADES MARZO DE 2022 PRESOLICITUDES EN REEXPORTACIÓN

El sistema tiene en cuenta cuando **los países de origen** de las líneas del DUA y el país de expedición de cabecera del DUA son distintos.

En esos casos se generan presolicitudes que se proponen como **reexportación**, con país de origen el indicado en las líneas del CUSDEC/txt

Si el país es el mismo, este es el país que se propone como país de origen

ESTACICE propone tantas presolicitudes como sean necesarias también en base a este criterio El sistema hace lo siguiente:



Novedad

NOVEDADES MARZO DE 2022 PRESOLICITUDES EN REEXPORTACIÓN

El sistema hace lo siguiente:

- Se compara país de expedición de cabecera y país de origen de las líneas
- Si el campo país de expedición de cabecera, es diferente del campo país de origen de alguna línea, hace tantos grupos en presolicitudes como países de origen diferentes se marquen en las líneas. Esto es así porque pasaría a ser un campo de cabecera.
- En las líneas en que pase esta diferencia, se rellena la presolicitud de modo que se sugiere que sea una reexportación en la que el país de origen ya es el país de origen de la línea. En estos casos los dos países son diferentes de España. Y así para cada país de origen que figura en la línea que sean diferentes
- Las líneas que coincidan país de origen de línea y país de expedición de cabecera se hace como como habitualmente en exportación.



Tras analizar el tráfico ideal de flujos de información se ha concluido que los campos críticos en una solicitud que pueden ralentizar la cumplimentación de la misma son:

- 1.- Los datos de las matrículas de los medios de transporte.
- 2.- Lo datos de peso neto, unidades, bultos y valor.
- 3.- El documento de cargo (Sumaria) en Importación.



En cuanto a:

- 1.- Los datos de las matrículas de los medios de transporte.
- En versiones anteriores de ESTACICE ya se puede incluir las matrículas de los medios de transporte avanzado el control SOIVRE.
- Pero no se emite resultado de control SOIVRE (certificado) si la matrícula no está cumplimentada.
- En adelante, siempre que el formulario acepte datos provisionales (en primera fase el de frutas y hortalizas) el campo matrícula no cumplimentado se considera un dato provisional. Y por tanto debe marcarse obligatoriamente la casilla de cabecera de la solicitud que indica que "Contiene datos provisionales". De este modo el propio declarante lo puede cumplimentar más adelante.

DE INDUSTRIA COMERCIO

Si el formulario no permite datos provisionales, sólo puede completar este dato el centro de inspección.

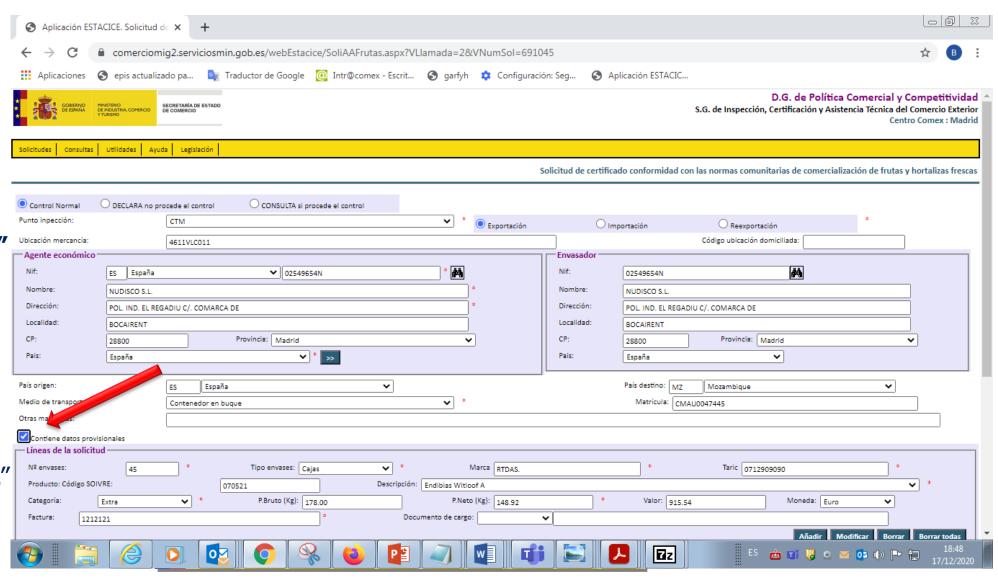
En cuanto a:

- 2.- Lo datos del peso neto, unidades, bultos y valor:
- PARA TODO FLUJO DE FRUTAS Y HORTALIZAS.
- Se permite indicar valores ponderados provisionalmente en la solicitud para estos campos. Deben ser lo más próximos al peso final como sea posible.
- No olvide que posteriormente debe consolidar los datos definitivos, cambiando los datos de estas casillas.
- Los datos definitivos de estos campos pueden incluirse pasado un tiempo del envío de la solicitud.
- iAtención! ESTACICE no permite al inspector introducir resultados de control y emitir certificados si los datos no se han consolidado como definitivos.

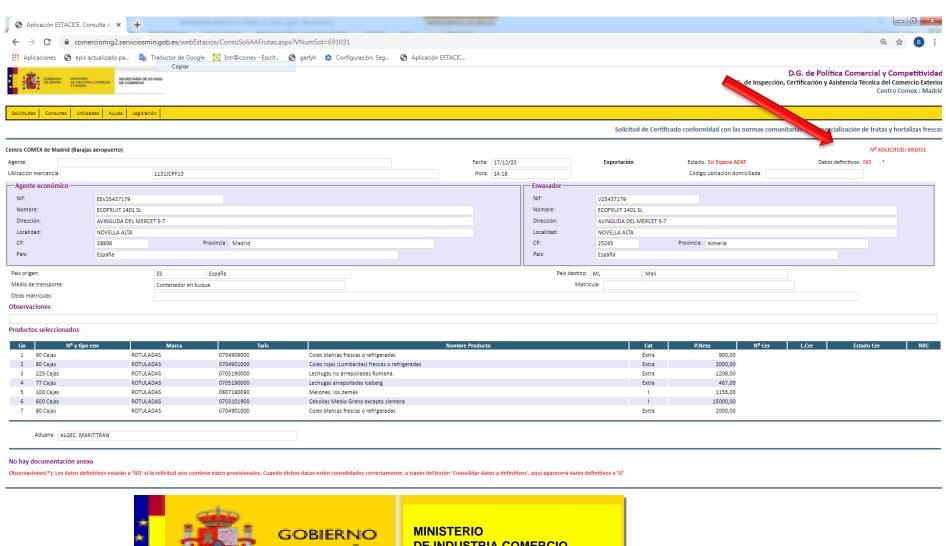


Si sus datos son provisionales, debe cumplimentar estos datos en las casillas habituales reservadas para los mismos, pero debe seleccionar el campo "Contiene datos provisionales" antes de enviar la solicitud.

Esta utilidad también está operativa en la presolicitud SOIVRE y en la entrada de "Despacho en factoría."

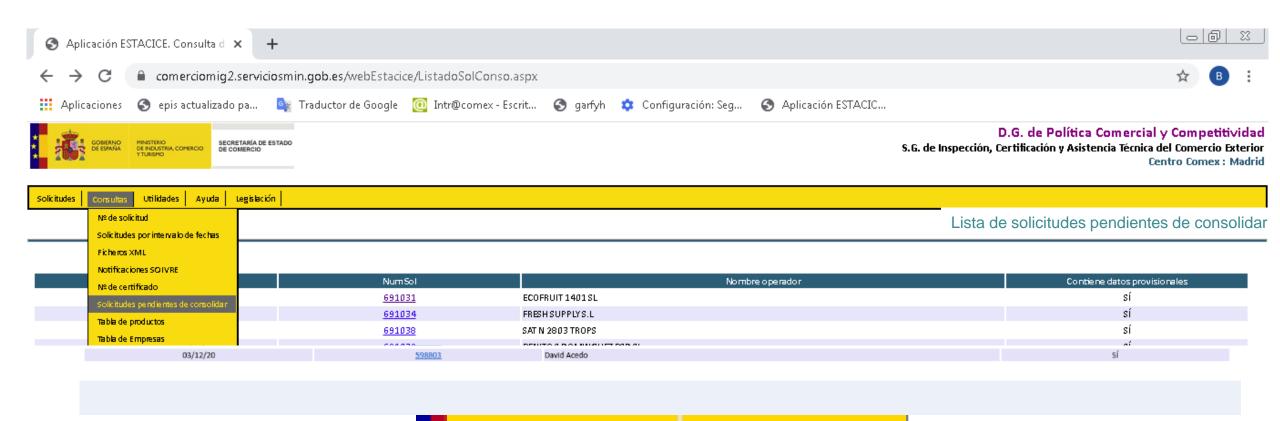


En cualquier solicitud ya enviada puede ver si los datos son definitivos o provisionales.

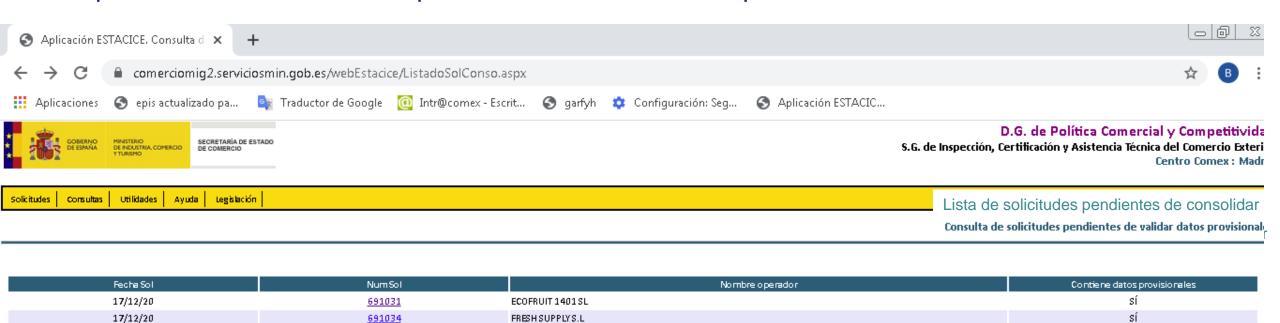




- El solicitante tan pronto como conozca los datos definitivos de la expedición recuperará la solicitud y cumplimentará todos los datos definitivos, en cualquier momento, sea cual sea el estado de la solicitud.
- Para ello puede acceder a la opción del menú de solicitudes: "Lista de solicitudes pendientes de consolidar".



- Aparecerá la lista de solicitudes que tiene datos provisionales y por lo tanto pendientes de consolidar.
- Los datos a consolidar pueden ser matrícula, peso neto, unidades, bultos y valor y ubicación de la mercancía.
- Por lo tanto es una **novedad** que los campos "Matrícula" y "Ubicación de la mercancía" puedan ser cumplimentados o modificados por el declarante sin tener que solicitarlo al Centro SOIVRE.



SAT N 2803 TROPS

NUDISCOS.L.

BENITOS DOMINGUEZ ESD SL BENITOS DOMINGUEZ ESD SL

BENITO'S DOMINGUEZ BSD'SL

17/12/20

17/12/20

17/12/20

17/12/20

17/12/20

691038

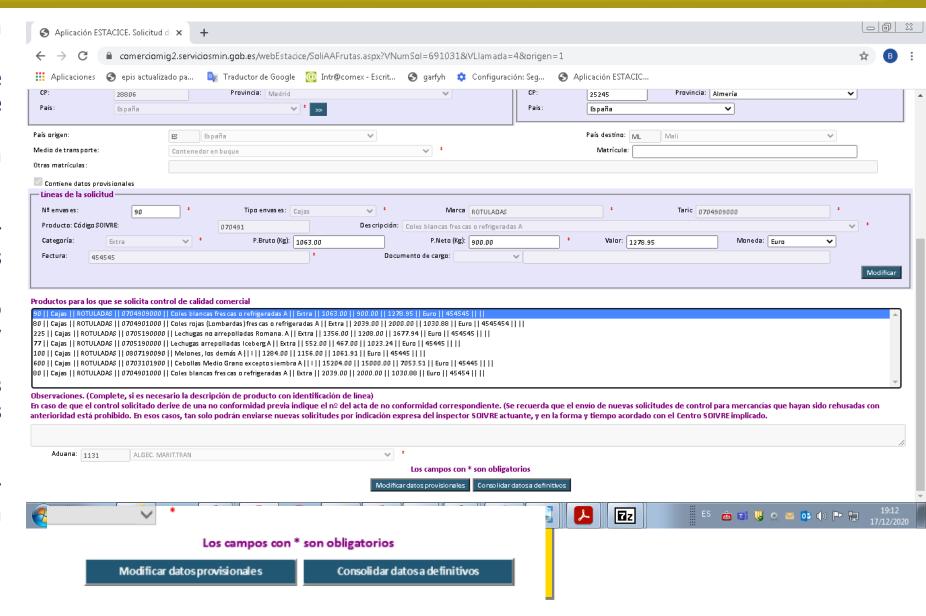
691039

691042

691045

691047

- El interesado recuperará la solicitud con datos provisionales, seleccionándola de la lista de solicitudes pendientes de consolidar.
- Se abrirá el formulario de la solicitud.
- En esta pantalla podrá cambiar los datos en las casillas de los campos peso definitivo, unidades, no de bultos o envases, valor y matrícula y ubicación de la mercancía. Nunca el resto de los campos que estarán atenuados en el formulario.
- Para editar líneas y consolidar datos deberá subirse los datos a las líneas de edición.



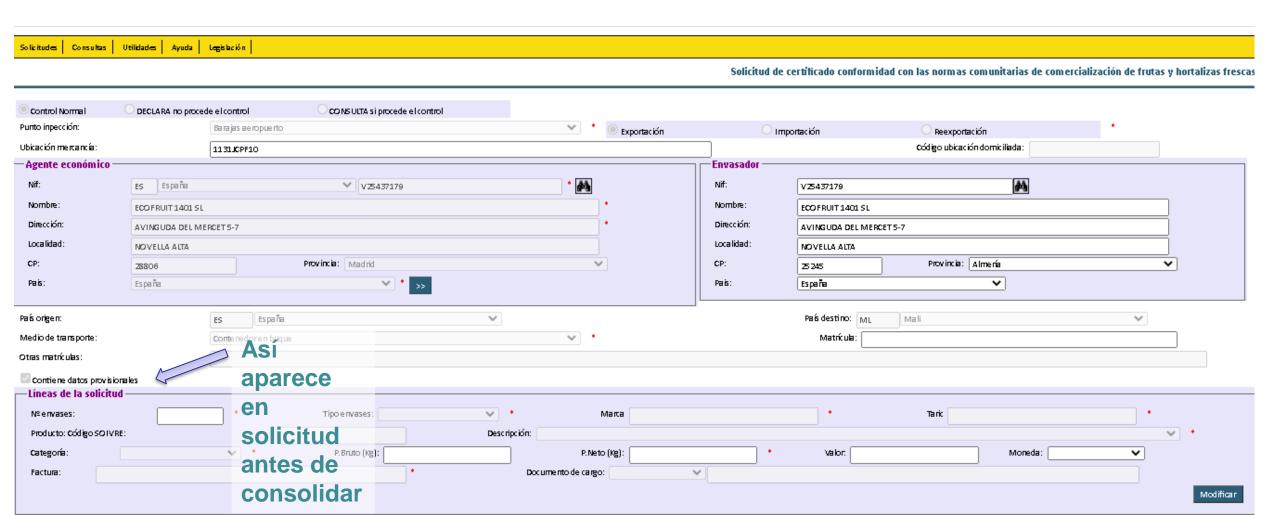
 Estos cambios podrán modificarse y ESTACICE da la opción de seguir guardándolos como provisionales o consolidarlos como datos ya definitivos.



- Si solo se modifican datos provisionales sin consolidarlos, deberá accederse de nuevo, en su momento, para la consolidación.
- Al "Consolidar datos definitivos" automaticamente en la solicitud desaparece la selección de la casilla "Contiene datos provisionales", y no podrán modificarse de nuevo por el interesado
- Sólo cuando los datos se han consolidado se podrá obtener el resultado del control y el correspondiente certificado de conformidad.



• Al recuperar la solicitud con datos provisionales aparece la casilla "Contiene datos provisionales" marcada pero atenuada para no poderse cambiar por el solicitante.



 Al "Consolidar datos definitivos" ESTACICE devuelve respuesta "Solicitud grabada con datos definitivos.

SUNCICUO DE CELDIICADO CUMOTIMIDAD

Solicitud GRABADA con datos Definitivos

Recuerde que esta solicitud no será procesada si no anexa la documentación comercial correspondiente.

Consultair Solicitud

Recuperar Solicitud

Anexar Documentación



• Si se consulta la solicitude se puede comprobar que al "Consolidar datos definitivos" automaticamente en la solicitud desaparece la leyenda "Contiene datos provisionales" y la casilla correspondiente y aparece arriba a la derecha la leyenda "Datos definitivos": Si .

Solicitudes Consultas Utilidades Ayuda Legislación																	
									Solicitud de Ce	ertiticado confe	ormidad con	las normas con	unitarias de cor	mercialización de frutas	y hortalizas fr	esca	
entro COMEX de Madrid (Laboratorio)														№ SOLICITUD: 691038			
Agente:							Fecha: 17/12/20			Exportación		Estado: Enviada		Datos definitivos: Sí	•		
bicación mercancía: 1131,00MK10						Hora: 15:51				1	Código ubicación do	miciliada:					
—Agente econ	nómico ——								Envasador ——								
Nif:		ESV29055175							Nif:								
Nombre:		SAT N 2803 TROPS							Nombre:								
Dirección:		POLIGONO EL TRAPICHE NAVE TROPS							Dirección:								
Localidad:		VELEZ MALAGA							Localidad:								
CP:		29719		Provincia:	Málega				CP:		Pro	wincia:					
Pais:		España							Pais:	España							
País origen:			r.c	F	_				País destino:		Sudáfrica			1			
	Aedio de transporte:		ES España Contenedor en buque								:ula: MMAU1220940						
Otras matrículas:			Contenedorer	rouque					Wilding	25. IOI IOI A COL 220	540						
Observaciones																	
Productos sele	ccionados																
				_				-				- II					
Lin 4784 C		ipoenv	RTDAS.	rca	Taric 0804400010	Aguacates sin variedad	Nombre Product	0	Cat	P.Neto	19136,00	Nº Cer	L.Cer	Estado Cer	NRC	:	
Aduana:	ALGEC, MAR	IT.TRAN															

CONSIDERACIONES DE INTERÉS

- Progresivamente se irán incorporando todas las utilidades nuevas a los distintos tipos de solicitud y áreas de control.
- Una vez consolidados los datos ya no puede modificársela solicitud.
- Si ya conoce los datos definitivos de alguno de los campos puede modificar los datos y
 mantener la solicitud como "Contiene datos provisionales". Cuando Vd. disponga de todos los
 datos incluida la matrícula, y la ubicación de la mercancía, será el momento de consolidar toda
 la solicitud.
- La casilla **ubicación de la mercancía** no es de obligatoria cumplimentación, sin embargo se recomienda indique en el momento de lanzar su solicitud la ubicación de la mercancía. Incluida la ubicación "Instalaciones el exportador", en su caso.
- Si el análisis de riesgo deriva a circuito rojo el expediente y la mercancía ha de pasar por el punto de inspección. Para agilizar los trámites en ese caso se recomienda que indique cual es la ubicación de la mercancía en el recinto aduanero.
- Para ello utilice la opción "Gestión de solicitudes pendientes de consolidar".
- Recuerde que una vez consolidados los datos no puede volver a cambiarlos.



OTRAS CONSIDERACIONES DE INTERÉS

- A pesar de que haya datos provisionales en la solicitud, ESTACICE aplica el análisis de riesgo a la solicitud. (ver más adelante).
- Adelantará información sobre resultado del análisis de riesgo.
- No se emiten certificados si no están consolidados los datos definitivos. Tanto si debe generar el
 certificado automáticamente el módulo de análisis de riesgo, como si debe introducir el resultado el inspector
 tras el control, ESTACICE deja pendiente este último paso hasta que no estén consolidados los datos
 definitivos.
- Si al pasar el AR el circuito asignado es **circuito verde**, se <u>guardará</u> el resultado del AR =V, y <u>se informará</u> al operador pero <u>sin emitir certificado</u>.
- Tan pronto como el usuario consolide a definitivos los datos provisionales, el certificado se generará de manera automática.
- Si el AR fuera naranja o rojo, pasa la solicitud a la bandejas de trabajo de ESTACICE para los inspectores. Estos sólo podrá introducir el resultado de control, si esos datos están consolidados (como pasa ahora con el campo matrícula).

Estará operativa esta opción en:

- Entrada habitual de Estacice Internet de formulario de solicitud.
- Despacho en factoría.
- o Pantalla de presolicitud.
- En futuro inmediato en WS SOIVRE/Operador.



3.- ANÁLISIS DE RIESGO AUTOMÁTICO

- PARA TODA CALIDAD COMERCIAL.
- Se ha implementado el análisis de riesgo automático en calidad comercial, para seleccionar aquellas expediciones para las que se realizará control físico, documental o no se realizará control.
- El análisis de riesgo dará respuesta **en el plazo de 10 minutos** máximo al interesado, o con certificado , o con aviso de control en punto de inspección.
- Se pasa el análisis de riesgo con los datos ponderados o provisionales.
- Pero si los datos no son definitivos, no se emite certificado en verde hasta consolidación.
- Si no está relleno el campo matricula no se permite tampoco emisión de certificados.
- Las solicitudes se pueden recibir en cualquier momento del día y de la noche a lo largo de las 24 horas.
- Si no se requiere actuación del inspector, en unos minutos se dispondrá del certificado SOIVRE para introducir en la casilla 44 del DUA y realizar el despacho.
- El sistema pretende facilitar al operador la información de si va a ser controlado físicamente o no.
- De no controlarse físicamente el operador podrá disponer el envío de la mercancía, a efectos de control SOIVRE. Eventualmente a mercancía ya certificada podrá ser objeto de comprobaciones para verificar la calidad del sistema (ver más adelante).



3.- ANÁLISIS DE RIESGO AUTOMÁTICO

Según el resultado del AR las solicitudes tendrán distinto tratamiento:

- Circuito verde:
 - ✓ Las mercancías no serán controladas físicamente.
 - ✓ Se emitirá automáticamente el certificado para el interesado.
 - ✓ Se envía el resultado de control a la AEAT a través de WS (VUA).
 - ✓ Se avisa por mail al operador de que se ha emitido certificado (debe estar actualizada la dirección de correo en la ficha del declarante en ESTACICE).
 - ✓ Si la solicitud tiene datos provisionales, y sale circuito verde, se comunicará que su mercancía no va a ser controlada físicamente y que se emitirá el resultado del control tan pronto como se tenga el dato del peso definitivo.
 - ✓ Es necesario recordar que también es necesario que el campo matrícula esté cumplimentado, y en su caso la Sumaria (alternativamente la ubicación domiciliada en operadores con despacho domiciliado).
- Circuito distinto de verde (naranja o rojo): (En una primera fase solo distinto de verde, después se diferenciará)
 - ✓ Llegarán a las bandejas de trabajo de los inspectores ESTACICE.
 - ✓ Pasarán el análisis de riesgo fino del inspector, que decidirá si finalmente va a realizar el control documental o también se hará control físico, con o sin toma de muestra.



3.- ANÁLISIS DE RIESGO AUTOMATICO

Novedad

Lo que Vd. debe saber para conocer el estado de su solicitud

Existen diversas ayudas y tutoriales en los que Vd. puede consultar de forma detallada el funcionamiento de la aplicación. Valga como <u>resumen básico</u> la siguiente información:

- Las solicitudes en el sistema siguen un flujo desde que se reciben hasta que se emite el certificado
- Pasan un análisis de riesgo
- Validan datos con la AEAT, entre ellas el documento de cargo o el DUA o PDC, esto último sólo en importación
- Se controlan las mercancías por el inspector, física o documentalmente si el AR es distinto de verde
- Se permite incluir datos provisionales, incluida matrícula, o indicar el documento de cargo con posterioridad, Esto influye en el flujo
- Finalmente el inspector emite resultado de control
- Los certificados también se validan con la AEAT después de emitidos
- En cada momento puede ver el estado en el que se encuentra su solicitud abriendo su solicitud, en el margen superior derecho
- Si Vd conoce el estado de la solicitud sabrá si su mercancía ha pasado el análisis de riesgo y si debe pasar por el punto de inspección.
- También recibirá información del inspector a través de InfoOper en cada solicitud

Solicitud de Certificado de control de calidad comercial

Nº SOLICITUD: 717526

Estado: Inspeccionada

3.- ANÁLISIS DE RIESGO AUTOMATICO Novedad

Los estados de su solicitud son:

En espera. Cuando ha sido recibida en el servidor central pero no ha sido procesada en el análisis de riesgo

En Espera AEAT. Cuando la solicitud ha sido admitida por el SI SOIVRE, que espera la primera validación de los datos por la AEAT. Las solicitudes permanecen detenidas en este estado, sin pasar a validarse, mientras no tengan documentos anexados.

Error AEAT. La AEAT ha detectado un error en los datos. En este primer contacto la AEAT valida todo excepto el documento de cargo. Este error se visualiza por el operador a través de ESTACICE Internet o a través del servicio web SOIVRE/Operador. El solicitante debe subsanar el error con la opción "Modificar solicitud" de las páginas web o con el método ModificarDocumentoV2 del servicio WEB.

Una vez corregido el error en la solicitud por el solicitante, vuelve al estado anterior de "En espera AEAT", hasta que le llega el turno de ser enviada de nuevo a la AEAT para su validación.

Este proceso se repetirá hasta que la AEAT devuelva que los datos son correctos.

En Espera AR. Solicitud de productos industriales o de calidad comercial, incluido el despacho en factoría, esperando a pasar los módulos de análisis de riesgos, una vez pasada la primera validación AEAT con éxito.

En Espera validación DS. Solicitud esperando validación del documento de cargo por la AEAT. Sólo en importación

Error DS. La AEAT ha detectado un error en el documento de cargo, o este campo no está cumplimentado. Sólo en importación

Este error se visualiza por solicitante a través de ESTACICE Internet o a través del servicio web SOIVRE/Operador. El operador debe cumplimentar el dato o subsanar el error con la opción "Modificar documento de cargo" de las páginas web, o con el método ModificarDocumentodeCargoV2 del servicio WEB.

Una vez corregida, pasa al estado anterior "En Espera validación DS", y se volverá a enviar a la AEAT para la validación del documento de cargo. Este proceso se repetirá hasta que la AEAT devuelva que los datos son correctos.

3.- ANÁLISIS DE RIESGO AUTOMATICO

Novedad

Los estados de su solicitud son:

Enviada: Una solicitud está en este estado cuando ha pasado todas las validaciones de datos, incluida la del documento de cargo, y ya ha pasado el módulo de análisis de riesgo en solicitudes de control seguridad de productos industriales o en las de calidad comercial, incluido el despacho en factoría, pero no ha podido ser automáticamente autorizada debido a alguna restricción (circuito naranja o rojo). Y está pendiente de imprimir en el centro, para ser controlada.

En Control. Una solicitud pasa a este estado cuando una solicitud de estado Enviada se imprime. Cuando ha sido impresa la solicitud, y va a ser o está siendo inspeccionada por el inspector correspondiente

Bloqueada. Se está realizando algún proceso interno, incluidas las validaciones por la AEAT.

Inspeccionada . Cuando ya ha sido controlada y se ha introducido el resultado del control por el inspector o automáticamente por el análisis de riesgo y ya se han generado los certificados correspondientes.

En espera AR2. Su solicitud tienen datos provisionales, ha pasado el análisis de riesgo en circuito verde. Tan pronto como consolide los datos provisionales a definitivos se emitirá un certificado de manera automática



4.- DESPACHO EN FACTORÍA

- En revisión. Se mantendrá de momento operativo.
- Igualmente acepta datos provisionales.



5.- RESPUESTA ANTES DE ENTRAR EN RECINTO ADUANERO

PUEDEN TENER RESPUESTA ANTES DE ENTRAR EN RECINTO ADUANERO (PARA TODA CALIDAD COMERCIA CUYO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE RIESGO SEA CIRCUITO VERDE)

- Usted **puede obtener el resultado del control** y el certificado preceptivo para el despacho antes de entrar en el recinto aduanero, estando la mercancía en sus propios almacenes si el resultado del Análisis de Riesgo es Verde.
- Este sistema se basa en la CONFIANZA.
- Una vez emitida la resolución de conformidad a través del certificado Vd. no podrá cambiar la mercancía a cubrir por el mismo por otra mercancía, de la misma naturaleza o diferente, de igual o diferente calidad comercial.
- <u>Cada certificado emitido solo sirve para la mercancía que Vd. declaró inicialmente en la solicitud SOIVRE correspondiente.</u>
- Cualquier cambio necesario debe ser consultado y gestionado con el SI SOIVRE que emitió el certificado.
- Si Vd. es un representante aduanero de un operador debe trasladarle esta información.



6.- GARANTÍAS EN EL SISTEMA

OBLIGACIONES REGLAMENTARIAS DEL SI SOIVRE

- El SI SOIVRE tiene la obligación de hacer cumplir y comprobar el cumplimiento con los requisitos que dictan las legislaciones aplicables.
- Por lo tanto debe establecer garantías al sistema por los procedimientos adecuados menos gravosos para el usuario.



6.- GARANTÍAS EN EL SISTEMA

CONTROL DEL SISTEMA

- Directamente por el S.I. SOIVRE. Control de calidad del sistema.
 - Eventualmente, revisión de mercancías a posteriori de la emisión del certificado, para aquellas que han sido certificadas en circuito verde.
 - Se pasará en la aduana de salida que elija el operador.
 - Controles dirigidos si sospecha.
- A través de la Aduanas:
 - Eventualmente, filtro de parada aleatorio de Aduanas, tras emisión de certificado SOIVRE en circuito verde, para revisión por SOIVRE.
- Si se descubre incumplimientos flagrantes, como cambios de mercancía u otra irregularidad, automáticamente se aplicarán un aumento de filtros de parada en punto de inspección.
- Si LAMES, se obligará a controles en punto de inspección. Y si son reiterados los incumplimientos, retirada del informe favorable emitido a AEAT para concesión de

6.- GARANTÍAS EN EL SISTEMA

GARANTÍAS DEL SISTEMA

OTROS CONTROLES DEL SISTEMA

 Si se observan de manera sistemática grandes diferencias entre el peso ponderado y el peso neto consolidado, se proponen por el sistema automáticamente filtros de parada para próximos envíos.



7.- CAMBIOS EN WS SOIVRE OPERADOR Novedad

ATENCIÓN A OPERADORES CON WS SOIVRE OPERADOR (MARZO de 2023)

- Se publican los cambios EN EL WS SOIVRE/OPERADOR para:
 - o Incluir datos ponderados.
 - Consolidar datos y hacerlos definitivos.
 - Recoger circuito del AR.
 - o Otros.
- La no introducción de estos cambios no impiden un tráfico normal de las entradas de datos por WS,
 sólo que no tendrán la opción de incluir datos provisionales ponderados por WS.
- A su disposición la web con ventajas aquí explicadas.



8. CONTROLES EN LOS LAMES EXPORTACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

- La mercancía se presenta a control a través de solicitud de control en ESTACICE.
- Los operadores que ostentan la figura de LAMEs en sus instalaciones también deberán acudir, eventualmente, a los puntos de inspección (Según análisis de riesgo, y disponibilidad de inspección).
- Si trabaja exclusivamente su propia mercancía y no es un operador logístico debe usar el punto de inspección "LAME exportación". Los operadores logísticos que son LAMEs, y generalmente to ADTs, trabajan para mercancías de terceros, deberán usar los mismos punto de inspección en que lo hagan actualmente.
- El control se realiza en almacén o en punto de inspección.
- Si los controles se realizan en almacén se realizarán por uno de los siguientes tipos de visita:
 - Visitas programadas generalmente por el Servicio, no avisadas.
 - Visita ante solicitud de control (puntualmente).
- Si Vd. es titular de un LAME / ADTs como operador logístico, seguirá trabajando como hasta ahora, en lo relativo a los controles en sus instalaciones.



8. CONTROLES EN LOS LAMES EXPORTACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

Se aplicará **Análisis de Riesgo asignando un circuito :**

- **Circuito verde** se emitirá el certificado de control de manera automática, Cuando los datos estén consolidado, si utilizó la opción de datos provisionales.
- **Circuito** naranja o rojo (circuito distinto de verde) se propone al inspector control físico y documental. El inspector podrá dicidir hacer:
 - control **documental tradicional** de calidad comercial, con estudio de documentos comerciales y de transporte.
 - control **físico**:
 - √ con parada de la mercancía en el punto de inspección.
 - ✓ o porque se ha visitado el LAME ese día.
 - control de segundo grado, si la empresa ha sido visitada recientemente, y ese lote u
 otro similar ha sido controlado.
- ✓ Será informado por el Inspector en su caso si ha de acudir al centro de inspección.
- ✓ Un inspector SOIVRE puede acudir a sus instalaciones y revisar la correcta utilización de los certificados emitidos por circuito verde en las mercancías para las que se solicitó.

8. CONTROLES EN LOS LAMES EXPORTACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

- Este sistema se basa en la confianza que la Secretaría de Estado de Comercio y el Servicio de inspección SOIVRE pone en el exportador.
- Este procedimiento implementa sistemas de garantía que aseguran el correcto trabajo de las empresas.
- Vd. debe saber que si se detectan irregularidades, puede ser motivo para que se le requiera habitualmente acudir al punto de inspección, en aplicación del análisis de riesgo utilizado.
- Incumplimientos reiterados pueden dar lugar a la retirada del informe favorable emitido para la AEAT para la concesión de la condición de LAME para sus instalaciones.